



### SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N°083-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las ocho horas del día 15 de junio del año dos mil dieciocho se reunieron el señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Florangel Neyra Samanez, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Ramos Cruz, Jonathan Glever Córdova Begazo. Asimismo se contó con la presencia del señor Econ. Roberto Mario Aguilar Parqui en su calidad de Gerente Municipal; la señora Abog. Giovanna Rina Pinto Rado en su calidad de Gerente de Asesoría Jurídica y la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de Concejo de fecha 30 de mayo del año dos mil dieciocho para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones. Pide la palabra la señora regidora Florangel Neyra Samanez solicita que se haga un hincapié sobre el tiempo que se retiró y en qué estación fue. Pide la palabra la Secretaria General menciona que en el acta figura que tal situación ocurrió antes de iniciar la estación de pedidos; la señora regidora Florangel Neyra Samanez solicita que se precise el tiempo que se retiró porque puede ser que se retiró media hora.-----

Seguidamente se pasa a la estación de despacho, la Secretaria General menciona que se ha remitido junto con las citaciones a los señores regidores para conocimiento copia del Informe N° 94 emitido por la Gerente de Bienestar, Social y Desarrollo Humano sobre recaudación por uso del cementerio y registro civil correspondiente al mes de mayo del 2018, el Informe N°160 emitido por el Gerente de Educación, Cultura y Deportes sobre recaudación por uso de escenarios deportivos correspondientes al mes de mayo del 2018, Informe N°176 emitido por la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización sobre ejecución de ingresos y gastos del mes de mayo del 2018; el Informe N° 36 emitido por el Procurador Público Municipal sobre informe mensual de procesos judiciales iniciados o tramitados en defensa de los intereses de la Municipalidad; del mismo modo, ha ingresado por este despacho la solicitud de refrigerios para la I.E. El Gran Amauta por motivo de su aniversario institucional, documento que procede a leer, finalizada la lectura menciona que al respecto la Gerente de Planificación y Presupuesto en su informe N° 182 señala que existe una disponibilidad presupuestal de 725 soles, por su parte la Asesora Externa mediante Informe N°96 concluye que es procedente apoyar con lo solicitado por la Institución el cual deberá ponerse a disposición del Concejo Municipal a fin que procedan conforme a sus atribuciones.-----

Seguidamente se pasa a la estación de informes; pregunta el señor Alcalde a los presentes si hay algún informe, no existiendo ningún informe.-----

Seguidamente se pasa a la estación de pedidos; pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre trabajos de SEDAPAR; pedido del regidor Jonathan Córdova Begazo sobre 03 informes; pedido de la señora regidora Erika Ramos Cruz sobre panel publicitario; pedidos de la señora regidora Mayra Peña Álvarez sobre informes varios, Centro de Salud, DEMUNA y Plan de Trabajo.-----

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día; 1) En primer lugar se encuentra la justificación de inasistencia de la señora regidora Martha Macedo de Mamani.- el señor Alcalde menciona sobre la ausencia de la señora regidora Martha Macedo de Mamani se debe al sensible fallecimiento de su señora madre, por lo que no se ha hecho presente, por lo que considera que es una razón justificable para no asistir, por lo que se procederá a la votación para la justificación de su inasistencia. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal,

Florange  
Mamani  
unanimi  
regula la  
que me  
propaga  
que los  
que reg  
ubicació  
autORIZA  
cumplir  
pueden  
luminos  
altoparl  
sonora  
zonifica  
que pu  
privado  
aviso e  
señala  
proselit  
costum  
asimism  
organiz  
someti  
rectific  
acuerd  
Pide la  
señor  
reglam  
nuevo  
sirve p  
es actu  
mencio  
deben  
acuerdo  
palabr  
dispos  
tendrá  
va a c  
Secret  
candic  
la insc  
el señ  
que y  
pintas  
situac  
si hay  
una n  
vigent

Florangel Neyra Samanez, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Ramos Cruz y Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad. 2) En segundo lugar se encuentra la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento que regula la Propaganda Electoral en la Jurisdicción del Distrito de Miraflores.- El señor Alcalde menciona que mediante resolución el Jurado Nacional de Elecciones se ha aprobado el reglamento de propaganda electoral, publicidad estatal y neutralidad en el periodo electoral, la misma que establece que los gobiernos locales estamos en la facultad de emitir una Ordenanza para aprobar el reglamento que regule la propaganda electoral, pone el ejemplo que esta ordenanza establece que la difusión, ubicación, instalación, exhibición o distribución de propaganda electoral no requiere de permiso o autorización por parte de la Municipalidad ni efectuar pago, arbitrio alguno, debiendo únicamente cumplir con las normas técnicas vigentes. Asimismo, menciona que Las organizaciones políticas pueden hacer la propaganda siguiendo a las siguientes reglas: Exhibir letreros, carteles o anuncios luminosos en las fachadas de los locales partidarios, en la forma que estimen conveniente. Instalar altoparlantes que pueden funcionar entre las 08 hasta las 20 horas respetando el límite de intensidad sonora de acuerdo a la zonificación: 70 decibeles en zonificación comercial y 80 decibeles en zonificación industrial. Realizar propaganda electoral a través de altoparlantes instalados en vehículos, que pueden funcionar entre las 08 y 20 horas. Fijar, pegar o dibujar carteles en predios de dominio privado siempre que el propietario conceda permiso correspondiente. Fijar, pegar o dibujar carteles o aviso en predios de dominio público, previa autorización del órgano representativo. Del mismo modo, señala como resumen las siguientes prohibiciones: Usar oficinas de Entidades Públicas para hacer proselitismo político, realizar propagandas que atenten contra el orden público y las buenas costumbres, promover actos de violencia o denigración por cualquier razón de sexo, idioma, etc. asimismo, señala que el proyecto de ordenanza también establece que son responsables las organizaciones políticas a través de su personero legal así como los promotores y autoridades sometidas a consulta popular y en caso de infracción se les concede 24 horas para reponer o retirar o rectificarse caso contrario se apertura un proceso sancionador y se aplica la multa correspondiente de acuerdo al CUISA de la Municipalidad que establece sanciones entre el 50% de una UIT hasta 1 (UIT). Pide la palabra la señora regidor Erika Ramos Cruz pregunta si la ordenanza anterior no está vigente, el señor Alcalde menciona que la anterior ordenanza esta desactualizada porque hay un nuevo reglamento, la Gerente de Asesoría Jurídica menciona que para cada campaña electoral sacan un nuevo reglamento, entonces el reglamento para la campaña del 2014 ha sido derogado por tanto no sirve para el año 2018, el reglamento cuenta con los mismos parámetros del reglamento anterior, solo es actualizar la norma vigente para que no sea cuestionado. Pide la palabra la Secretaria General menciona que el Jurado Nacional de Elecciones mediante resolución establece que las Municipalidades deben reglamentar esto, mas no establece la cantidad de las multas, nosotros lo adecuamos de acuerdo a lo establecido en el CUISA documento que ha sido aprobado en sesión de concejo. Pide la palabra el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pregunta cuando el Jurado de Elecciones dio esta disposición, porque en el distrito todo está con pintas con la propaganda de los candidatos, no sabe si tendrán autorización que incluso detrás del colegio del Ejercito, hay pintas, por lo que pregunta cómo va a quedar esta situación, considera que es demasiado tarde para aprobarse esta ordenanza; la Secretaria General menciona que no se está fuera de plazo debido a que las inscripciones para la candidaturas formalmente culminan este 19 de junio y para la aplicación del reglamento es posterior a la inscripción de candidaturas por lo que estamos justo en el plazo para la aprobación de la ordenanza; el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pregunta cómo queda entonces la situación de los candidatos que ya han hecho las pintas. La Secretaria General menciona que han llegado algunos casos sobre pintas a la Municipalidad, el cual se ha comunicado al Jurado Nacional de Elecciones sobre esta situación para que tomen las acciones del caso. La señora regidora Florangel Neyra Samanez pregunta si hay una ordenanza debió de aplicarse, al respecto la Gerente de Asesoría Jurídica menciona que es una norma que se ha derogado por una resolución de este año y tenemos que actualizar con la norma vigente. Toma la palabra la señora regidora Erika Ramos Cruz menciona que en el proyecto de

ordenanza no indica nada sobre el CUISA. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano únicamente la señora regidora Mayra Peña Álvarez, luego el señor Alcalde pregunta en contra y abstención los señores regidores levantan la mano, ante ello el señor Alcalde solicita a la Gerente de Asesoría Jurídica explique a los señores regidores que pasaría si votan en contra de la aprobación de la mencionada ordenanza; la Gerente de Asesoría Jurídica menciona que es una norma que tenemos que aprobar porque es de ley, son normas establecidas por el Jurado por lo que no hay razón para oponerse; asimismo, pregunta a los señores regidores porque no lo aprobarían. La Secretaria General menciona que la resolución que ha sido aprobado por el jurado y fue publicado en el diario el Peruano en su artículo 8° sobre la función que tiene que cumplir los gobiernos locales sobre la aprobación de la propaganda electoral, el cual procede a leer, finalizada la lectura. Pide la palabra el señor regidor Jonathan Córdova Begazo pregunta cuando caduca o deja sin efecto el anterior reglamento; la Secretaria General responde que desde el día siguiente que se publicó la norma en febrero del año 2018, el señor regidor Jonathan Córdova Begazo menciona que desde el mes de febrero, ha pasado mucho tiempo que ya hace tiempo las campañas de todos los candidatos han avanzado por lo que considera que se ha dejado pasar mucho tiempo. Pide la palabra la señora regidora Erika Ramos Cruz pregunta qué sería lo peor que puede pasar si no se prueba el documento. La señora regidora Florangel Neyra Samanez menciona que si no se aprueba los candidatos políticos pueden hacer su propaganda a la hora que sea y donde sea sin ser sancionados, la Gerente de Asesoría Jurídica menciona que así sería incluso vienen pobladores a quejarse no se podría hacer nada porque no hay una norma vigente. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masias Aldazabal, Florangel Neyra Samanez, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Ramos Cruz y una abstención del señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Siendo este punto aprobado por mayoría y con dispensa de lectura del acta. Pide la palabra el señor regidor Juan Aldazabal Loayza menciona que simplemente por la ley se está aprobando, más no están de acuerdo porque primero se pinta y después se aprueba la ley y que les hagan llegar las sanciones que hay en el CUISA. Pide la palabra la señora regidora Florangel Neyra Samanez solicita que le hagan llegar la ordenanza anterior, porque hay dudas derrepente en algo está diferente; la señora regidora Erika Ramos Cruz menciona que va a sustentar su voto y que quede en constancia en el libro de actas, que si votó a favor es en cumplimiento del reglamento y por cumplir sus funciones; asimismo, menciona que no está conforme porque está a destiempo faltando pocos días para que termine la inscripción, recién se apruebe este documento. 3) En tercer lugar se encuentra la solicitud de aval de la Municipalidad Distrital de Miraflores al equipo de Investigación del Proyecto "Costuras Urbanas" para el 5to Concurso de Desarrollo Urbano e Inclusión Social organizado por la CAF.- el señor Alcalde menciona que en anterior sesión de concejo se aprobó la suscripción de un Convenio entre la Municipalidad y el equipo de investigación COSTURAS URBANAS de la UNSA, el convenio se suscribió. Ahora éste mismo equipo está participando del 5to Concurso de Desarrollo Urbano e Inclusión Social organizado por el Banco de Desarrollo de América Latina, entonces ellos para participar necesitan de un aval INSTITUCIONAL es decir no se trata de un aval financiero o presupuestal. Considerando la importancia del proyecto es que se solicita la aprobación de éste aval. Pide la palabra el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pregunta en que consiste el concurso, la Secretaria General menciona que la CAF es un organismo de las Naciones Unidas que están realizando este concurso, este equipo COSTURAS URBANAS es principalmente para buscar financiamiento de sus propios proyectos, que son para ellos. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masias Aldazabal, Florangel Neyra Samanez, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Ramos Cruz y Jonathan Córdova Begazo; siendo este punto aprobado por unanimidad y con dispensa de lectura del acta. 4) En cuarto lugar se encuentra el apoyo con refrigerios a la I.E. El Gran Amauta.- Toma la palabra el señor Alcalde menciona que La Institución Educativa está de aniversario el día de hoy



viernes y ha solicitado apoyo con refrigerios para los alumnos de la I.E. Al respecto existe una disponibilidad presupuestal de 725.00 soles para 500 alumnos. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masias Aldazabal, Florangel Neyra Samanez, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Ramos Cruz y Jonathan Córdova Begazo; siendo este punto aprobado por unanimidad.

No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores:

1) pedido del señor regidor Juan Aldazabal Loayza sobre trabajos de SEDAPAR, solicita que el área correspondiente coordine con SEDAPAR sobre la obra que están realizando para que lo hagan de la mejor manera y no genere el malestar de la población en general; asimismo, menciona que hay lugares donde han parchado y no ha quedado bien por lo que sugiere que se debe verificar esta situación que puede hacer quedar mal al Municipio. Pide la palabra la señora regidora Erika Ramos Cruz solicita que le hagan llegar el documento que presento SEDAPAR a la Municipalidad sobre como van a quedar las pistas después de culminar la obra y que nos entreguen tal como han encontrado. el señor Alcalde menciona que aun no se ha culminado y cede el uso de la palabra al Gerente de Desarrollo Urbano a fin que informe al respecto, el Gerente de Desarrollo Urbano menciona que si bien es cierto que la empresa SEDAPAR ha empezado con su trabajo, son dos empresas que están realizando este trabajo, por lo cual desconoce porque la empresa SEDAPAR ha hecho esto, nosotros como Municipio a través de la Oficina de Obras Públicas, se está realizando inspecciones permanentes incluso se ha recibido la queja de un vecino sobre una tubería rota y olor desagradable, inmediatamente se fue a ver el caso a fin que pueda solucionar y fue solucionado en su momento, cuando termine el trabajo nosotros tenemos que ir a verificar que se quede lo mejor posible, en caso del parchado demasiado bajo es en el caso de la calle Puno, se ha ido a SEDAPAR y se les ha solicitado que tienen que dejar lo mejor posible y no es que se ha dejado de lado se está en constante verificación. Pide la palabra el señor regidor Juan Aldazabal Loayza menciona que la empresa SEDAPAR y los parchados que realiza es un problema que viene de años atrás porque duran 6 meses y luego se hunde como es el caso en la Chavela al frente al hay un hueco que puede producir accidentes y en la avenida se ha tapado el desagüe y SEDAPAR tiene que actuar de inmediato porque no puede estar así. Pide la palabra el Gerente de Desarrollo Urbano menciona que se ha enviado varios documentos a SEDAPAR por esta situación y al no tener respuesta él mismo ha ido a SEDAPAR donde le informaron que se tiene problemas con la empresa que iba a realizar el parchado; sin embargo que le comunicaran vía whatsapp fotos y ubicación exacta del lugar a fin que puedan parchar los huecos, por nuestra parte se ha ido rellenando con tierra los huecos con la finalidad de no perjudicar los vehículos. 2) Pedido del regidor Jonathan Córdova Begazo sobre 03 informes; Primer informe sobre devengados de los años 2015, 2016 y 2017. Pide la palabra el señor regidor Juan Aldazabal Loayza menciona que se la haga extensivo el pedido; segundo informe sobre la relación de obras realizadas por la Municipalidad, indicando el monto y nombres de las empresas ejecutoras de los años 2016, 2017 y 2018. Pide la palabra la señora regidora Erika Ramos Cruz y solicita que se le haga extensivo el pedido. Pide la palabra la señora regidora Florangel Neyra Samanez menciona que tiempo atrás solicito informe sobre las obras que se están realizando y aun no ha llegado a su persona por lo que solicita que también le hagan llegar el pedido y tercer informe sobre reiterativo de vacaciones truncas de los años 2016, 2017 y 2018. 3) Pedido de la señora regidora Erika Ramos Cruz sobre panel publicitario, solicita que el Gerente de Seguridad Ciudadana le informe sobre cual es la función que va a cumplir el panel que está siendo instalado en la esquina del parque Mayta Capac. Toma la palabra el señor Alcalde menciona que el panel está destinado para el monitoreo de todas las 70 cámaras que se tiene en el distrito, segundo para motivar a las Juntas Vecinales por su participación en diferentes actividades y todas las actividades que la Municipalidad realiza. Pide la palabra la señora regidora Erika Ramos Cruz menciona si es para la implementación de la seguridad ciudadana en el distrito; sin embargo, no se encuentra de acuerdo con lo el criterio que se ha tomado para la ubicación en donde se esta colocando mencionado panel, considera que es un lugar inadecuado y que de

acuerdo con lo que ha estado averiguando no se puede poner ningún tipo de panel en los semáforos y esto puede originar distracción de conductores y originar accidentes, ante ello solicita al señor Alcalde que le indique bajo qué criterio se ha colocado en este lugar el panel; asimismo, menciona que conversó con el Gerente de Desarrollo Urbano porque considera que él pudo haber aprobado su instalación; asimismo, menciona que es necesario este panel pero que no está en el lugar indicado; del mismo modo, menciona que le sorprendió la respuesta que le dio el Gerente de Desarrollo Urbano le indicó que no tenía participación en esto y que no autorizo nada, finalmente la señora regidora pregunta que profesional está a cargo de esto y bajo que criterio se aprobó el lugar para la colocación del panel. Pide la palabra el Gerente Municipal menciona que la instalación del panel es parte del proyecto de Seguridad Ciudadana para el cual se ha elaborado un perfil el cual ha sido evaluado por un profesional técnico en el cual ha evaluado donde están las necesidades para su implementación; asimismo, este estudio está sustentado por equipo técnico y ha sido aprobado por el área pertinente; asimismo, menciona que sería recomendable que el área pertinente le haga llegar el expediente definitivo para que pueda conocer los términos específicos de este proyecto. Pide la palabra la señora regidora Erika Ramos Cruz solicita que le hagan llegar ese documento; asimismo, menciona que le sorprende que hayan profesionales que dicen una cosa, el ingeniero dice otra tomando en cuenta que se esta hablando de lo mismo, porque cuando uno va a solicitarle la colocación de paneles el ingeniero es muy estricto porque no se puede colocar ningún tipo de paneles en los semáforos, por lo que solicita que le expliquen eso y ahora dicen que otros profesionales dicen que lo han analizado por colocar ese tipo de letreros en los semáforos; asimismo, menciona que puntualiza esto por la integridad de los pobladores porque este tipo de paneles led distrae a la gente puede generar accidentes e incluso tapa a uno de los semáforos, del mismo modo menciona o se cambia los semáforos o se cambia de lugar la pantalla led, por le parece que no haya sido tomado con tanta seriedad para que sea colocada ahí y debió ser colocada mas atrás o en otro lugar. Toma la palabra el señor Alcalde menciona que se le hará llegar el respectivo sustento técnico y si tiene propuestas deberá también presentarlas con su debido sustento, porque no puede solo decir me parece, una vez que sus propuestas tenga sustento técnico y se pueda debatir como es. Pide la palabra el Gerente Municipal menciona que este proyecto no es una obra por lo que el Gerente Desarrollo Urbano no conoce al respecto, es solo una adquisición de bienes y el área encargada es la Gerencia de Seguridad Ciudadana para ello se ha contratado Supervisor experto en el tema. Pide la palabra la señora regidora Erika Ramos Cruz menciona que espera recibir el documento y que no es con el afán de molestar sino que transmite la preocupación de la población y que le hubiera gustado que les hubieran comunicado antes detalladamente sobre este proyecto para dar a conocer a la población y tener un poco de conocimiento. Pide la palabra la señora regidora Mayra Peña Álvarez menciona que se tiene las puertas abiertas de todas las gerencias que nos dar puedan la información necesaria y no creo que se nos niegue. 5) Pedidos de la señora regidora Mayra Peña Álvarez sobre informes varios, solicita informe sobre descanso médico de enero a la fecha; informe de la relación de clubes de la Asociación del Adulto Mayor, informe social de la señora que vive en la Avenida Tarapacá cuadra 12, cuya vivienda esta con cintas de seguridad y también solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano que se refuerce con las cintas por que ya se ha caído parte del techo, informe de la distribución de todo el personal de limpieza pública y cada tiempo se les rota. Segundo pedido sobre Centro de Salud el martes de 12 de junio hubo una protesta de pobladores en el C.S. de Edificadores Misti sobre la comitiva enviada por la Gobernadora Yamila para que se lleven parte de los equipos de cirugía que han sido donados, en donde se ha firmado un acta para que en 90 días los devuelvan, los equipos han sido trasladados al área de emergencia del hospital Honorio Delgado, por lo que solicita que se haga seguimiento al caso y se cumpla con plazo para que sea devuelto al Centro de Salud y no perjudique la atención medica de los pobladores del distrito. Toma la palabra el señor Alcalde menciona que se ha enviado un documento al Gobierno Regional mostrando nuestro desacuerdo y se estará pendiente hasta que cumpla el plazo de entrega. Tercer pedido sobre DEMUNA solicito anteriormente la colocación de buzones para presentación de casos sobre violencia familiar, solicita que pase también al CODISEC para que llegue al CEM y pueda ver esta propuesta que sean buzones

simples  
este pla  
Municip  
vuelve  
capacita  
porque  
orienta  
agosto  
Urban  
debe c  
pone  
Japón  
de 10  
pobla  
consic  
al señ  
coloc  
coloc  
asimi  
anter  
men  
de a  
pobl  
men  
Tom  
ejec  
Fin  
Sin

No



simples para tomar los casos lo antes posible. Cuarto pedido sobre Plan de Trabajo, menciona que el este plan de trabajo se presente en mayo del 2016 se ha ejecutado al 52% se capacito a personal de la Municipalidad con apoyo del INDECI y también se extendió a la población ; sin embargo este año se vuelve a presentar el programa el WAKICHAÑA MIRAFLORES su objetivo en el 2016 era mas de capacitar, en este año en el simulacro de sismo ha sido criticado por los especialistas por ser desastroso porque no habido una respuesta adecuada por parte de la población, este programa ahora está orientado para poner en proactividad en cada poblador en los simulacros el cronograma empieza de agosto - diciembre, por parte de la Municipalidad se necesita el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el apoyo de INDECI y solo se necesita la participación activa de la población, menciona que se debe considerar este tema porque el distrito no esta extento de un sismo o problemas vulcanológicos, pone el ejemplo que los países mas organizados para este tipo de desastres naturales son: Mexico, Japón y EEUU; asimismo, menciona que en Haíti aconteció un terremoto el cual hubo un aproximado de 100 mil muertos y desastres de viviendas, caso contrario ocurrió en Japón; menciona que la población cree que si el volcán Misti erupciona Miraflores y Selva Alegre desaparecería, esto no es así considera que si están bien preparados esto no ocurriría; finalmente entrega la propuesta de programa al señor Alcalde. Toma la palabra el señor Alcalde y pregunta a la señora regidora Mayra Peña porque coloco el nombre de WAKICHAÑA MIRAFLORES. Toma la palabra la señora regidora Mayra Peña porque coloco el nombre de WAKICHAÑA MIRAFLORES menciona que significa MIRAFLORES PREPARADO asimismo menciona que este proyecto esta sujeto a modificaciones y contiene datos necesarios como antecedentes históricos para su análisis. Pide la palabra el señor regidor Juan Aldazabal Loayza menciona que siempre se ve la participación continua de los gerentes de la Municipalidad en este tipo de actividades; sin embargo, considera que también debe ser iniciativa de los representantes de la población refiriéndose a los señores regidores para que pueda generar la participación de la población, menciona que es hora de tomar conciencia para este proyecto en el cual debemos participar todos. Toma la palabra el señor Alcalde y felicita la iniciativa de este tipo de proyectos para analizarlo y ejecutarlo, por lo que solicita que vaya a la oficina de Defensa Civil para su revisión.

Finalmente, el señor Alcalde saluda a los presentes por el día del padre.

Sin más puntos a tratar siendo la 09:15 am. el señor Alcalde da por culminada la sesión de concejo.

Nota: Se precisa que habiéndose verificado el video de la sesión de la fecha la regidora Flangel Neyra se retiró a las 02:00 minutos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 GERMAN TORRES CHAMBI  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 FLANGEL MAGDALENA NEYRA SAMANEZ  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 JUAN MASÍAS ALDAZABAL LOAYZA  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 ERIKA CANDY RAMOS CRUZ  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 JUDITH CLAUDIA CUTIMBO LAURA  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 MARTHA AMANDA CACERES DE MAMANI  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 JONATHAN GLEYER CORDOVA BEGAZO  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
 bog. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
 SECRETARIA GENERAL